INFORME DE EVALUACIÓN Nº 66/10

"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASESORÍA EN GESTIÓN DE DESARROLLO RURAL – ID Nº 186.689"

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Siendo las 13:00 horas del 14 de octubre de 2010, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ACUÑA,** jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. LOURDES MEZA,** Directora de Administración Financiera de la DINCAP; **Lic. CARLOS MIRANDA** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG; el **Econ. NERY BRITEZ** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas del MAG – DGAF y; la **Lic. YENNY ALONSO** en representación del Proyecto Paraguay Rural, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación Técnica del Llamado de **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA EN GESTIÓN DE DESARROLLO RURAL – ID Nº 186.689"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas en el marco del Proyecto Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - (PARAGUAY RURAL).-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado, considerando que se inicia el proceso con la Evaluación de Calidad/Técnica.-

2. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

2. PROCEDIMIENTO

La evaluación se efectuara en dos etapas: primero calidad y a continuación el costo.

3. EVALUACIÓN DE CALIDAD

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, la calificación y experiencia de los expertos, así como el plan de trabajo propuesto.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

Factores	Puntos
A.1.- Experiencia Especifica del Oferente	40
A.2.- Calificación y Experiencia del personal asignado	40
Planificación del trabajo	20
	100

[illegible] mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos.

A.1 Experiencia Específica
La calificación máxima de este factor será de 40 Puntos, otorgándose 20 puntos por cada contrato de capacitaciones referentes a desarrollo empresarial con Pymes y/o Cooperativas en los últimos 5 años.

A.2 Calificación y Experiencia del personal asignado
La calificación máxima de este factor será de 40 Puntos, otorgándose:

Coordinador: (máximo 20 puntos)

- ✓ 20 (veinte) puntos al Profesional del área de Ciencias Agrarias o en temas Afines con enfoque en Desarrollo Rural, con Maestría o Postgrado y experiencia en capacitaciones de 5 años o más.
- ✓ 15 (quince) puntos al Profesional del área de Ciencias Agrarias o en temas Afines con enfoque en Desarrollo Rural, con Maestría o Postgrado y experiencia en capacitaciones de entre 4 y 2 años.
- ✓ 10 (diez) puntos al Profesional del área de Ciencias Agrarias o en temas Afines con enfoque en Desarrollo Rural, con Maestría o Postgrado y experiencia en capacitaciones menor de 2 años.

Profesional en materia de Administración (máximo 10 puntos)

- ✓ 10 (diez) puntos al Profesional del área de Administración de Empresas, Contabilidad y afines con Maestría o Postgrado y experiencia en capacitación de 4 años o más.
- ✓ 8 (ocho) puntos al Profesional del área de Administración de Empresas, Contabilidad y afines con experiencia en capacitación de entre 3 y 2 años.
- ✓ 5 (cinco) puntos al Profesional del área de Género y Desarrollo rural con experiencia en capacitación menor de 2 años.

Profesional en materia de Organización para la Ejecución de Proyectos: (máximo 10 puntos).

- ✓ 10 (diez) puntos al Profesional del área de Ciencias Sociales con especialización en Genero y temas afines con Maestría o Postgrado y experiencia en capacitación de 5 años o más.
- ✓ 8 (ocho) puntos al Profesional del área de Ciencias Sociales, agrarias o en temas afines con experiencia en capacitación de entre 4 y 2 años.
- ✓ 5 (cinco) puntos al Profesional del área de Ciencias Sociales, agrarias o en temas afines con experiencia laboral menor de 2 años.

A.3. Planificación del Trabajo

La calificación máxima de este factor será de 20 puntos.

Se evaluarán el enfoque técnico, la metodología, plan de trabajo, organización y dotación de personal propuestas, que como mínimo deberán adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de la toma y procesamiento de datos y el enfoque con el cual se encarará el servicio y la capacidad de la consultora en adecuar los programas de capacitación por niveles.

- ✓ Se otorgará 20 (veinte) puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.
- ✓ Se otorgará 15 (quince) puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.
- ✓ Se otorgará 10 (diez) puntos a la Metodología o plan de Trabajo que presente cierta [illegible] con los términos de referencia pero sin buena lógica.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTE PUNTOS
A.1. Experiencia Especifica del Oferente		**40**	
La calificación máxima de este factor será de 40 Puntos, otorgándose 20 puntos por cada contrato de capacitaciones referentes a desarrollo empresarial con Pymes y/o Cooperativas en los últimos 5 años.	40		
A.2. Calificación y Experiencia del personal asignado		**40**	
La calificación máxima de este factor será de 40 Puntos, otorgándose:			
Coordinador: (máximo 20 puntos)	**20**		
✓ 20 (veinte) puntos al Profesional del área de Ciencias Agrarias o en temas Afines con enfoque en Desarrollo Rural, con Maestría o Postgrado y experiencia en capacitaciones de 5 años o más.	15		
✓ 15 (quince) puntos al Profesional del área de Ciencias Agrarias o en temas Afines con enfoque en Desarrollo Rural, con Maestría o Postgrado y experiencia en capacitaciones de entre 4 y 2 años.	10		
✓ 10 (diez) puntos al Profesional del área de Ciencias Agrarias o en temas Afines con enfoque en Desarrollo Rural, con Maestría o Postgrado y experiencia en capacitaciones menor de 2 años.	**10**		
	8		
Profesional en materia de Administración (máximo 10 puntos)			
✓ 10 (diez) puntos al Profesional del área de Administración de Empresas, Contabilidad y afines con Maestría o Postgrado y experiencia en capacitación de 4 años o más.	5		
	10		
✓ 8 (ocho) puntos al Profesional del área de Administración de Empresas, Contabilidad y afines con experiencia en capacitación de entre 3 y 2 años.	8		
✓ 5 (cinco) puntos al Profesional del área de Género y Desarrollo rural con experiencia en capacitación menor de 2 años.	5		
Profesional en materia de Organización para la Ejecución de Proyectos: (máximo 10 puntos).			
✓ 10 (diez) puntos al Profesional del área de Ciencias Sociales con especialización en Genero y temas afines [illegible] o Postgrado y experiencia en capacitación [illegible]			
[illegible] al Profesional del área de Ciencias Sociales [illegible] o en temas afines con experiencia en capacitaciones entre 4 y 2 años.			
[illegible] puntos al Profesional del área de Ciencias Sociales Agrarias o en temas afines con experiencia laboral menor de 2 años.			

A.3. Planificación del Trabajo (máximo 20 puntos).		**20**
✓ Se otorgará 20 (veinte) puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.	20	
✓ Se otorgará 15 (quince) puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.	15	
✓ Se otorgará 10 (diez) puntos a la Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica.	10	
TOTAL		**100**

4. RECOMENDACIÓN

4.1 Luego de haber analizado detalladamente las ofertas presentadas por las empresas MATERTERRA CONSULTORA AGROECOLOGICA S.R.L. y/o PROMESUR CONSULTORA S.A.; CRYSTAL CONSULTANS y INTERNATIONAL PROJECTS CENTER – IPC CADES al no existir desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a lo solicitado en el PBC, las firmas mencionadas precedentemente resultan ofertas EVALUABLES.-

4.2 Por consiguiente, conforme las verificaciones correspondientes a la presentación de los documentos, experiencia del personal asignados y la metodología que será utilizada para la ejecución de los trabajos solicitados por el Proyecto, la empresa: INTERNATIONAL PROJECTS CENTER – IPC CADES, tiene experiencia con los trabajos de PYMES y/o COOPERATIVAS, alcanzando así, expectativas relacionadas a las necesidades del Proyecto Paraguay Rural.-

4.3 Con relación a las empresas: MATERTERRA CONSULTORA AGROECOLOGICA S.R.L. y/o PROMESUR CONSULTORA S.A. y CRYSTAL CONSULTANS, analizadas sus ofertas, el Comité de Evaluación observa que las mismas no cumplen satisfactoriamente en lo que corresponde al **Factor A.1: "Experiencia Especifica del Oferente"**, por lo tanto las mismas no alcanzan la puntuación mínima requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.4 Sigue Anexo de Cuadro Comparativo "MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS" con los puntajes obtenidas por cada empresa.-

4.5 Por lo expuesto, este Comité de Evaluación, recomienda que se le notifique a la empresa, INTERNATIONAL PROJECTS CENTER – IPC CADES, para la apertura del sobre con la respectiva Oferta de Precio.

4.6 Así mismo se recomienda solicitar vía Resolución Ministerial, fijar fecha y hora para la segunda apertura de sobres correspondiente a las ofertas económicas, conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 11:00 del día 15 de octubre de 2010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. LOURDES MEZA
Directora de la Dirección de Administración Financiera DINCAP

Econ. NERY BRITEZ
Representante de la Dirección de Administración y Finanzas del MAG

Lic. CARLOS MIRANDA
En representación de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. YENNY ALONSO
Representante del Proyecto Paraguay Rural

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 66B/10

"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASESORÍA EN GESTIÓN DE DESARROLLO RURAL – ID Nº 186.689"

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Siendo las 08:00 horas del 02 de noviembre de 2010, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ACUÑA,** jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. LOURDES MEZA,** Directora de Administración Financiera de la DINCAP; **Lic. CARLOS MIRANDA** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG; el **Econ. NERY BRITEZ** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas del MAG – DGAF y; la **Lic. YENNY ALONSO** en representación del Proyecto Paraguay Rural, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación Técnica del Llamado de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASESORIA EN GESTIÓN DE DESARROLLO RURAL – ID Nº 186.689", con Contrato Plurianual,** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas en el marco del Proyecto Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - (PARAGUAY RURAL).-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado, considerando que se inicia el proceso con la Evaluación de Calidad/Técnica.-

2. PROCEDIMIENTOS

2.1 La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si las documentaciones presentadas cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia y si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios licitados, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo

2.2 El Comité de Evaluación, tendrá acceso a todas las informaciones relacionadas al llamado.-

3. EVALUACIÓN DE CALIDAD

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, la calificación y experiencia de los expertos, así como el plan de trabajo propuesto.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

Factores	Puntos
A.1.- Experiencia Especifica del Oferente	40
A.2.- Calificación y Experiencia del personal asignado	40
A.3.- Planificación del trabajo	20
Total	100

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos.

A. EVALUACIÓN DE COSTO:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/Costo de Oferta)*100

B. EVALUACIÓN COMBINADA:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo).

La adjudicación será: **por el total de lo solicitado.**

Se notificará la adjudicación a los demás consultores que presentaron sus propuestas.

3. EVALUACIÓN Y COMPARACION

3.1 Se anexa los cuadros solicitados de acuerdo a los diferentes puntos de evaluación en los procedimientos.-

4. RECOMENDACIÓN

4.1 Luego de haber analizado detalladamente las documentaciones Técnicas y Económicas de la empresa: INTERNATIONAL PROJECTS CENTER, la misma cumple con todos los requerimientos documentales, técnicos y económicos conforme establece los Términos de Referencia.

4.2 Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda adjudicar, a INTERNATIONAL PROJECTS CENTER, por un monto total de Gs. 398.000.000 (Guaraníes trescientos noventa y ocho millones) IVA incluido, y por cumplir con todos los requisitos consignados en el PBC.-

4.3 Considerando que el llamado es Plurianual, para el periodo fiscal 2010, se prevé ejecutar G. 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones) y el saldo para el siguiente periodo 2011, se halla de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.-

4.4 Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 14:00 del día 02 de noviembre de 2010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. LOURDES MEZA
Directora de la Dirección de Administración Financiera DINCAP

Econ. NERY BRITEZ
Representante de la Dirección de Administración y Finanzas del MAG

Lic. CARLOS MIRANDA
En representación de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. YENNY ALONSO
Representante del Proyecto Paraguay Rural